



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-99731396- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-99731396-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KINETICAL S.R.L., CUIT N° 30709042269, Legajo N° 1.628 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica ELDA ROSANA CASASSA, Documento Nacional de Identidad N° 18.135.938, Matrícula Provincial N° 12.614, como Directora Técnica de la firma KINETICAL S.R.L., Legajo N° 1.628, con domicilio legal en la calle Cerrito N° 512, 3° piso, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la calle 6 N° 3.658, Berazategui, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ROBERTO MIGUEL CILLIS, Documento Nacional de Identidad N° 8.376.686, Matrícula Provincial N° 15.445, como Director Técnico de la firma KINETICAL S.R.L., Legajo N° 1.628, a partir del 01 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-99731396-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

Mbv